

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS DE CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA

Prevención y control del
coronavirus (COVID-19)

Cámara Industria Argentina de la Indumentaria –
CIAI

10 de mayo de 2020

Contenido

1. Medidas de prevención que deben reforzarse por parte de la población	3
2. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo.....	3
3. Recomendaciones en el lugar de trabajo	4
4. Reuniones de trabajo	5
5. Viajes al exterior	5
6. Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral	6
7. Actuación ante un caso positivo de coronavirus dentro del ámbito laboral	6
Anexo: documentos de interés publicados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	8

1. Medidas de prevención que deben reforzarse por parte de la población

- Higienizar frecuentemente las manos.
- Utilizar un barbijo o tapabocas que cubra nariz y boca.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir utensilios personales como tazas, vasos, mate, etc.
- Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias. Esto es particularmente importante en el caso de personas mayores o portadores de enfermedades crónicas o con sistemas inmunes debilitados, quienes tienen mayor riesgo de cursar cuadros graves por este (y por cualquier) virus respiratorio.
- Ventilar al menos una vez al día los ambientes cerrados para permitir el recambio de aire, en especial durante el período invernal o de bajas temperaturas.
- Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
- Recibir la vacuna antigripal y el esquema secuencial contra el neumococo según lo estipula la autoridad sanitaria Nacional.
- Contactar inmediatamente al sistema de salud (línea 107 en CABA, línea 148 en Provincia de Buenos Aires y aquellas que se dispongan en otras jurisdicciones) ante la presencia de fiebre, síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria) o trastornos en el olfato y/o en el gusto. Las autoridades sanitarias han solicitado a la población que presente síntomas NO asistir a los centros de salud en forma espontánea.

2. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo¹

- En viajes cortos, se recomienda caminar o utilizar bicicleta para liberar espacio en el transporte público y así permitir que quienes no tengan otra alternativa de traslado puedan utilizar colectivos, trenes o subtes. En caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19, se deberá evitar el transporte público y proceder conforme lo establece la Autoridad Sanitaria.
- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos.
- Utilizar un barbijo o tapabocas que cubra nariz y boca.
- Recordar la importancia de conservar la distancia mínima recomendada de al menos 1,5 metros (e idealmente 2 metros).

¹ Se recomienda consultar y poner a disposición de los trabajadores el documento aprobado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo “Recomendaciones para desplazamientos desde y hacia tu trabajo” disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_recomendaciones_para_desplazamientos_hacia_y_desde_tutrabajo.pdf

- Recomendar desplazarse provisto de un *kit* de higiene personal.
- Alentar, en la medida de lo posible, los desplazamientos en vehículos particulares y recomendar su correcta ventilación y desinfección periódica.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte.
- Disponer una limpieza frecuente de la ropa de trabajo y calzado.

3. Recomendaciones en el lugar de trabajo²

- Higienizar frecuentemente las manos.
- Utilizar un barbijo o tapabocas que cubra nariz y boca.
- Asegurar que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado.
- Reforzar la limpieza de las superficies.
- Ventilar, al menos una vez por día, los lugares de trabajo, al inicio y a la finalización de la jornada laboral.
- Comprobar diariamente la ausencia de sintomatología y realizar un control de temperatura a la totalidad de los trabajadores y de terceros al momento de su ingreso al establecimiento con termómetros infrarrojos que no impliquen contacto físico. Prohibir el ingreso a quienes registren una temperatura igual o superior a 37,5°.
- Establecer horarios de entrada y salida escalonados. Asegurar que se mantenga la distancia mínima de seguridad en los puntos de ingreso y egreso.
- Re-organizar los turnos tomando en cuenta las recomendaciones que minimizan los contagios.
- Minimizar la circulación de personal en los espacios comunes de los establecimientos (comedores, baños, entre otros).
- Colocar y mantener sanitizantes (alcohol en gel o soluciones a base de alcohol), o bien establecer estaciones de lavado en todas las áreas comunes de trabajo.
- Comunicar diariamente a los trabajadores acerca de las medidas de prevención dispuestas por las autoridades competentes y las acciones dispuestas en el lugar de trabajo.
- Identificar a una persona por sector que se convierta en el referente de esta materia. El objetivo es la concientización y el cumplimiento de las normas básicas por parte de los trabajadores.

² Se recomienda consultar y poner a disposición de los trabajadores el documento aprobado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo “Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento de la cuarentena” disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_recomendaciones_especiales_para_trabajos_exceptuados_del_cumplimiento.pdf

- Estimular el uso individual (sin compartir) de computadoras, teléfonos fijos y celulares.
- Estimular el uso de pañuelos de papel al toser o estornudar y descartarlos luego de su uso.
- Estimular al personal a que, en caso de presentar síntomas respiratorios, no concurra a su lugar de trabajo. Si los síntomas comienzan en el lugar de trabajo, debe ofrecerse al trabajador un barbijo e indicar que regrese a su domicilio y contacte al servicio de salud.
- Estimular el reemplazo del contacto directo por los métodos virtuales y/o telefónicos.
- Estimular al máximo posible el trabajo en la modalidad remota.
- Sectorizar el comedor de manera que se respeten las distancias de seguridad y prevención, realizando dos o más turnos, siempre integrados por los mismos trabajadores. Reforzar las medidas de limpieza en estos espacios garantizando distancia mínima de 1,5 (idealmente 2 metros) y una densidad no mayor a 1 persona cada 2,25 metros cuadrados. Desinfectar superficies (mesas, sillas, microondas) entre cada turno de comedor con elementos de limpieza apropiados.
- Contemplar medidas de distancia para la entrega de productos y/o la recepción de materiales con los clientes o proveedores.

4. Reuniones de trabajo

- Promover la utilización de tecnologías de comunicación (llamadas, sistema de audio-conferencias, videollamadas, etc.) para evitar reuniones presenciales.
- Reducir y evaluar la suspensión de las reuniones presenciales con terceros. En caso de celebrarse, limitar el número de presentes y llevarlas a cabo en espacios que permitan cumplir con la distancia mínima entre cada asistente de 1,5 metros (o 2 metros en el ideal) y con una densidad no mayor a 1 persona cada 2,25 metros cuadrados. Todos los asistentes deben usar barbijo o tapabocas en todo momento.
- Limitar al mínimo indispensable las reuniones entre los trabajadores. En caso de extrema necesidad de encuentros presenciales, llevarlas a cabo en espacios que permitan cumplir con la distancia mínima entre cada asistente de 1,5 metros (o 2 metros en el ideal) y con una densidad no mayor a 1 persona cada 2,25 metros cuadrados. Todos los asistentes deben usar barbijo o tapabocas en todo momento.

5. Viajes al exterior³

- Suspender los viajes al exterior por cuestiones laborales, hasta tanto las autoridades nacionales aconsejen reanudarlos.

³ Sólo para el caso de viajes de repatriación u otros autorizados a la fecha por las autoridades nacionales, y aquellos que autoricen a futuro.

- En caso de regresar del exterior, el trabajador deberá abstenerse de concurrir al lugar de trabajo por los 14 días posteriores a su regreso, dando cumplimiento al protocolo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación al efecto.
- Si un trabajador convive con alguna persona proveniente del exterior deberá contactar al área de salud de su jurisdicción y seguir las indicaciones que le sean dadas. Notificar al área correspondiente del lugar de trabajo.
- Cualquier viaje personal al exterior deberá ser previamente comunicado al área correspondiente del lugar de trabajo.

6. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

- Aislar al trabajador que presente síntomas compatibles con COVID-19 y proporcionarle un barbijo. Todo el personal que esté en contacto con el trabajador deberá utilizar barbijo, lentes y guantes. La persona que asista en forma directa o que permanezca a una distancia menor a 2 metros del trabajador sintomático deberá utilizar barbijo y protección ocular. En caso de contacto físico, será necesario utilizar camisolín y guantes.
- Evitar el contacto personal con otros trabajadores.
- Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo.
- La jurisdicción correspondiente, una vez que se confirme el caso positivo, se encargará de identificar a las personas con las que tuvo contacto el trabajador.
- Realizar una desinfección del sector donde el trabajador estuvo en contacto siguiendo las recomendaciones establecidas por la Autoridad Sanitaria, utilizando el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado (compuesto por barbijo, lentes, cubre-calzado y guantes).
- Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
- Reforzar la importancia del auto-monitoreo de síntomas y de no concurrir a trabajar sintomático.

7. Actuación ante un caso positivo de coronavirus dentro del ámbito laboral

En caso de confirmarse un caso positivo de coronavirus de un trabajador que estuvo en el lugar de trabajo, se deberá inmediatamente cumplimentar las siguientes acciones para garantizar la salud de los trabajadores y la dimensión sanitaria del establecimiento:

- Dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de la Nación.

- Aislar inmediatamente a los trabajadores con los que tuvo contacto el trabajador positivo, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y colaborar con dichas autoridades para el monitoreo de ese grupo.
- Ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total que permita reiniciar la actividad en condiciones que no afecten la salud de los trabajadores. Contar con una guía de referencia para garantizar que el procedimiento de limpieza y desinfección sea efectivo. El personal de limpieza debe utilizar EPP apropiado.
- Una vez finalizado procedimiento de limpieza y desinfección, se deberá comunicar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse a trabajar en los horarios acordados para cada grupo. Reforzar la importancia del monitoreo y reporte de síntomas en los trabajadores, de no minimizarlos y de no concurrir a trabajar si presenta síntomas.
- Previo a retomar las actividades, se deberá informar a los trabajadores sobre las acciones y medidas tomadas en consecuencia. El objetivo será transmitir tranquilidad y serenidad a los trabajadores en sus puestos de trabajo.
- La empresa dispondrá de un equipo de contingencia adecuado para dar continuidad a las tareas correspondientes al grupo de trabajadores aislados hasta que hayan cumplimentado debidamente las recomendaciones de la autoridad sanitaria correspondiente para su posterior reincorporación.

Anexo: Documentos de interés publicados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo

- [Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento de la cuarentena](#)
- [Recomendaciones para desplazamientos desde y hacia tu trabajo](#)
- [Elementos de Protección Personal](#)
- [Correcta colocación y retiro de protector respiratorio](#)



Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria - Av. Rivadavia 1523 – Piso 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C1033AAF, Argentina - Teléfono: (+54.11) 4381.0001 Fax: (+54.11) 4384.9002

Mail: info@ciaindumentaria.com.ar

Protocolo de seguridad COVID-19 para aquellos trabajadores involucrados en el proceso industrial de fabricación de cigarrillos
--

Objetivo:

- El principal objetivo es cuidar la integridad física de todo el personal de las plantas de fabricación de cigarrillos, prevenir, mitigar y evitar el contagio del Coronavirus (COVID-19).
- Establecer las acciones que debe tomar personal, contratistas, visitantes, clientes y proveedores, previas a su ingreso, durante su permanencia y su salida.
- Garantizar el no uso del servicio público de transporte por los empleados alcanzados.

Recomendaciones generales:

- Desalentar las visitas de cualquier índole, fomentando el uso de herramientas para realizarlas en forma remota.
- Trabajadores que integren grupos de riesgo de 60 años y mayores, embarazadas o personas que padezcan alguna de las enfermedades definidas por la autoridad sanitaria nacional (art. 1 inciso c. de la Resolución 2020 – 207 del Ministerio de Trabajo de la Nación) quedan exentos de presentarse a trabajar, sin perjuicio alguno en su ausentismo. Además se incluirán las mujeres en periodo de lactancia materna. Se sugiere además guardar aislamiento domiciliario de acuerdo a las recomendaciones oficiales.
- Si una persona convive o ha estado en contacto con alguna persona que presente síntomas, deberá abstenerse de concurrir al lugar de trabajo y cumplir con el aislamiento obligatorio. También debe notificar al Departamento médico.
- Se suspenden todo tipo viajes laborales internacionales y viajes nacionales en avión o micro de larga distancia.

Cada empresa fabricante de cigarrillos deberá tener un protocolo particular, más específico y tomando en cuenta las recomendaciones incluidas en este protocolo marco.

Principales Medidas de Prevención y Responsabilidades en Áreas Comunes

Ingreso

- Agilización de ingreso/egreso a la planta de manera de evitar aglomeración de gente
- Verificación de temperatura corporal en el ingreso a planta
 - Menor a 37.5°C podrá ingresar sin problemas;
 - Igual o mayor a 37.5°C será derivado al servicio médico, donde se determinará si se trata de un caso sospechoso de Coronavirus.
 - Si no es caso sospechoso, se lo enviará a su domicilio y se mantendrá un control médico diario hasta que los síntomas pasen.
 - Si es sospechoso, se aplicará el **Protocolo de manejo frente a casos sospechosos de Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)** publicado por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:

<https://portal-coronavirus.gba.gob.ar/docs/efectores/Protocolo%20COVID-19%2027%20ABRIL.pdf>

Una vez que el empleado haya ingresado a la planta productiva deberá mantener las siguientes pautas durante su permanencia en el establecimiento:

- Mantener la distancia física con otras personas mínima de 1.5 e idealmente de 2 metros o más.
- Toda la circulación deberá siempre hacerse manteniendo la derecha.
- Evitar tocarse los ojos, boca o nariz
- Distanciarse si debe toser o estornudar y taparse con la parte con el pliegue interno del codo
- Solo podrá ingresar una persona por vez a cualquiera de los baños o vestuarios
- Higiene de manos de manera frecuente principalmente:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer
 - Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.
 - Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
- Evitar tocar elementos con las manos (ej. Molinete, lectores de fichada – acercar tarjeta y no apoyarla – picaportes, etc.) o higienizarse las manos inmediatamente después de haberlo tocado.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).
- Evitar reuniones presenciales y en caso de hacerlas, que participen el número de personas que permita una distancia de 2 metros entre las mismas o uno y medio metro cuadrado por persona.

Personal de planta

Los responsables de cada empresa adoptarán medidas de distanciamiento social que sean prácticas para su lugar de trabajo dando cumplimiento estricto a lo establecido en este protocolo. Se pueden adoptar una variedad de enfoques para reducir las interacciones entre las personas y aumentar la distancia entre las personas. Las opciones dependen del tipo de trabajo realizado en cada área.

A continuación, se listan algunas normas a seguir:

- Dividir a los trabajadores en turnos con menos personas trabajando en cada turno.
- Establecer horarios de entrada y salida escalonados por grupos, manteniendo la distancia mínima de 1.5-2 metros que debe respetarse.
- Revisar todos los procedimientos o funciones donde las interacciones se pueden reducir o eliminar.
- Organizar las tareas, tiempos y espacios de descanso, de tal manera de garantizar la distancia de 1.5-2 metros durante toda la jornada de trabajo. En áreas donde por razones operativas no se pudiera garantizar esta distancia se implementarán medidas tendientes a proteger la seguridad y la salud de las personas mediante la entrega de EPP (elementos de protección personal) y consistentes con la reglamentación vigente (protección respiratoria y ocular, como el uso de barbijo casero cuando no pueda asegurarse la distancia mínima).
- Reforzar la limpieza intensiva con alcohol al 70% ó hipoclorito de sodio al 2% en oficinas, baños, espacios comunes promoviendo siempre el cuidado y la protección del personal.
- Comunicar constantemente a los trabajadores propios y de terceros las medidas de prevención dispuestas por la autoridad competente y las acciones dispuestas por la empresa en tal sentido.
- Reducir las reuniones en la medida que sea posible, y alentar la participación mediante llamadas, sistema de audio conferencias o video llamadas.

Proveedores/ Contratistas

Se restringe el ingreso de visitantes a lo estrictamente necesario. Proveedores o Contratistas que permanezcan en planta ej. Guardia, comedor etc. seguirán estrictamente las normas establecidas al igual que el personal de planta.

Limpieza de áreas comunes, baños y oficinas.

Las limpiezas de todas las áreas se reforzarán. Todas las superficies se deberán limpiar con alcohol al 70% o hipoclorito de sodio al 2%.

La limpieza de los baños se intensificará.

El personal de limpieza deberá dividirse en turnos y solo habrá una persona por área de trabajo a la vez. El personal utilizará guantes descartables y barbijo.

Comedor y cafetería.

La limpieza del comedor se refuerza.

Todas las superficies se limpian con alcohol al 70% o hipoclorito de sodio al 2%.

La limpieza de todos los utensilios de cocina y áreas de trabajo se intensifica, duplicando la frecuencia de limpieza en las áreas de trabajo.

El personal de cocina deberá dividirse de manera que solo haya una persona por área de trabajo a la vez.

Se deberán respetar los turnos establecidos del comedor, tratando de minimizar la cantidad de personas presentes al mismo tiempo, quienes deberán mantener la distancia establecida.

En el área de cafetería solo podrán usar vasos personales o descartables

El personal utilizará guantes descartables y barbijo.

Transporte

Para el transporte a las plantas productivas se prohíbe el uso de transporte público.

Las empresas deberán disponer de un servicio de transporte privado para los empleados que así lo requieran, de manera de eliminar el uso de transporte público. Se dispondrán en cada uno de los mismos de alcohol en gel y se respetarán las distancias requeridas en el mencionado transporte.

Se recomienda el transporte privado individual (auto, moto, bicicleta), evitando compartir el viaje con otros compañeros. Ante necesidad extrema de hacerlo, mantenga las prácticas de higiene y prevención (toser pañuelo desechable o en su defecto en el codo, no tocarse la cara) y frotarse las manos con alcohol en gel.

En caso de realizar uso compartido de auto, se recomienda realizarlo hasta un máximo de tres personas solamente por auto, en lo posible sentadas en diagonal de manera de maximizar la distancia (en caso de ser tres personas deberán ubicarse en el asiento al lado del conductor y otro en el asiento trasero, detrás del asiento del acompañante). Utilizar barbijo casero durante todo trayecto si el vehículo tiene que ser compartido.

Reuniones y capacitaciones

Se eliminan las reuniones masivas (cualquier número de personas que impida el distanciamiento de dos metros entre las mismas). Se alienta la participación mediante llamadas, sistema de audio conferencias o video llamadas. Las capacitaciones presenciales se suspenden hasta nuevo aviso.

Horarios de entrada y salida escalonados y segregados por grupos de trabajo

Cada turno ingresará 15 minutos después de la hora correspondiente y se retirará 15 minutos antes (de forma de minimizar contactos y poder realizar limpiezas entre turnos)

Disminución de circulación en planta por grupos o sectores

Todo el personal tendrá asignado un distintivo en función de su grupo de trabajo y sólo podrá moverse en los sectores establecidos para su grupo. En caso de que el personal tenga que salir de su área y concurrir a lugares comunes (por ejemplo, comedor si lo hubiera) lo hará en el horario determinado para su distintivo.

Cualquier movimiento que deba realizarse durante el horario laboral, al ingreso o al momento del egreso, deberá siempre hacerse manteniendo la derecha y la distancia de seguridad de 1.5-2 metros como mínimo con otras personas.

Asignación de baños por grupos.

Vestuarios, duchas, espacios de guardado y otros lugares que impliquen aglomeración de gente sin ser estrictamente necesarios para el funcionamiento de la planta permanecerán cerrados para asegurar el distanciamiento social (los empleados deberán ingresar al predio con la ropa de trabajo y zapatos de seguridad).

Se pondrán fuera de funcionamiento todas las máquinas de autoservicio (café, bebidas y snacks). Se entregará al personal una botella de agua al ingreso y otra durante el momento de descanso o refrigerio asignado.

Se designará un lugar para descanso o para refrigerios, donde los empleados podrán acudir de acuerdo a un cronograma preestablecido.

El lugar designado para descanso o refrigerio estará delimitado con líneas de separación demarcadas en el piso, para que la gente pueda mantener siempre una distancia social de 1.5 metros.

Limpieza de máquinas y puestos de trabajo

Los empleados deberán utilizar máscaras faciales adecuadas y realizar la higiene de manos en forma frecuente.

Al ingresar a su lugar de trabajo, cada operario deberá dedicar 15 minutos para una limpieza general de sus puestos de trabajo con solución de alcohol al 70%.

En el área designada de descanso/refrigerio/comedor, luego de cada turno y que el personal haya vuelto a su sector de trabajo, la gente de limpieza desinfectará las mesas y sillas con alcohol al 70%, preparando el lugar para el siguiente grupo.

Si se confirmara un caso positivo o sospechoso, la limpieza del área no será suficiente, por lo que se deberá realizar una desinfección completa de la zona de trabajo. Evitar la entrada de personas en cualquier habitación en la que haya estado una persona infectada conocida, hasta dos horas después de que se hayan ido y la habitación haya sido desinfectada, por lo que es necesario vallar la zona.

Instructivos e información para empleados

Coronavirus

COVID-19

**Recomendaciones generales
para prevenir virus respiratorios
(incluyendo coronavirus COVID-19)**

Argentina unida salud

- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.
- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.

El uso de barbijo está recomendado **SOLO** en caso de presentar síntomas respiratorios.



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EMPRESAS METALÚRGICAS

REVISIÓN: 20.04.2020

El presente protocolo confeccionado y acordado entre ADIMRA y UOMRA tiene como objetivo poner a disposición de los Industriales Metalúrgicos y Cuerpos Orgánicos de la Unión Obrera Metalúrgica, una serie de recomendaciones y medidas de prevención, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia sanitaria, asegurando la protección de la salud de los trabajadores.

Se propone a modo de guía, debiendo armar cada Empresa su propio protocolo con los servicios de Medicina Laboral, Higiene y Seguridad (HISE), incluyendo a la Comisión Mixta de HISE o Cuerpos Orgánicos de UOM, en caso de no contar con dicha comisión, evaluando las condiciones de cada una y recomendar las medidas específicas en cada caso.

CONSIDERACIONES GENERALES

Independientemente de las recomendaciones vertidas en este documento, se deberán atender las indicaciones específicas brindadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Desarrollo Productivo, Transporte y otros Organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal en relación específica a la actividad desarrollada.

Para determinar un procedimiento seguro de trabajo sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance del mismo.

El COVID-19 se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en el aire, pero sí puede vivir por algunos períodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies, lo que hace que al tocarlas con nuestras manos y no tener la debida precaución de higienizarlas rápidamente podemos trasladarlo a nuestro sistema respiratorio a través de boca, nariz y ojos. Por eso es muy importante no tocarse la cara antes de lavarnos las manos.

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas, de allí la importancia del lavado de manos con agua y jabón como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y solo secundariamente con alcohol al 70% o en gel, si no se puede o tiene acceso al lavado de manos frecuentemente.

También existen personas que no presentan ningún tipo de síntomas de la enfermedad (asintomáticos) pero si diseminan el virus de la forma descripta anteriormente. Este grupo es muy difícil de determinar, por eso hay que tomar todas las medidas pertinentes para evitar el contagio masivo.

I - MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

1. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón como mínimo durante cuarenta segundos (palma, dorso, muñeca, dedos y entre ellos). Ver método recomendado por la OMS en **Anexo 3** Afiche 1.
2. De no contar con acceso a agua, hacer la higiene con una solución de alcohol al 70% (7 partes de alcohol y 3 de agua) o en gel durante veinte segundos como mínimo. Ver método recomendado por la OMS en **Anexo 3** Afiche 2.
3. Mantener una distancia mínima entre personas de un metro y medio (1,5m).
4. No mantener contacto físico con otras personas como darse la mano, abrazos, besos, etc.
5. No compartir vajillas, cubiertos, mate, bombilla y termos.
6. Evitar reuniones grupales o minimizar el número de asistentes respetando distancia de 1,5m como mínimo.
7. Al toser o estornudar cubrir la boca con el pliegue del codo o pañuelo desechable.
8. Evitar el contacto con personas que tenga o estén cursando enfermedades respiratorias.
9. Ventilar los ambientes con regularidad aunque haya bajas temperaturas o sea temporada invernal.
10. Limpiar y desinfectar superficies, baños, vestuarios, lugares de alto tránsito y objetos con mayor frecuencia a la habitual.
11. Ante la presencia de síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío), diarrea, perdida repentina del gusto y/u olfato, fiebre mayor a 37,5°; contactar en forma inmediata al Sistema de Salud de su jurisdicción. Si está

en su domicilio, **NO** concurra a trabajar y comunique la situación a su Empleador, después de haber contactado al Sistema de Salud.

CABA LA RIOJA SAN LUIS SAN JUAN SANTA CRUZ FORMOSA TIERRA DEL FUEGO	107
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
ENTRE RIOS	0800-777-8476
CATAMARCA	0383-15-4238872
JUJUY	0800-888-4767
LA PAMPA	0800-333-1135 CELULARES 2954-619130 2954-604986 2302-531304
LA RIOJA RIO NEGRO SALTA	911
SANTIAGO DEL ESTERO	0800-888-6737
SANTA FE	0800-555-6549
TUCUMAN	0800-555-8478 0381-430-2228 lun a vie de 7 a 17hs
MENDOZA	0800-800-26843
CHACO	0800-444-0829
CORRIENTES	0379-497-4811 CELULAR 379-489-5124
NEUQUEN	0800-333-1002
CHUBUT	0800-222-2676
MISIONES	0800-444-3400
Fuente: http://www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos#provincias	

12. Las autoridades sanitarias recomiendan que si usted **NO** posee ningún síntoma **NO** concurra a los centros asistenciales.

II - RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO

1. Utilizar protección naso bucal.
2. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio a quienes no tienen otra alternativa de traslado.
3. Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
4. En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas.
5. Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.
6. Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
7. Desplazarse provisto de un gel o solución alcohólica.
8. Al regresar del lugar de trabajo y antes de ingresar al domicilio, en la medida de lo posible, realizar los puntos 2 y 3 del siguiente capítulo.

III –PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LA EMPRESA.

1. Antes de ingresar al Establecimiento, una persona designada por la Empresa deberá consultar por el estado de salud del trabajador y su familia utilizando el cuestionario de seguridad COVID-19. (Ver **Anexo 1**).
En caso de manifestar posibles síntomas, no se permitirá el ingreso, pidiéndole al trabajador que tome contacto inmediato con el Sistema de Salud Local.
Se recomienda tomarla temperatura por medio no invasivo (termómetro infrarrojo para tal fin), la cual no deberá superar los 37,5°. El personal designado para hacer este control debe estar provisto del equipo de protección adecuado (guantes descartables, protección naso bucal y facial. Ver **Anexo 3** Afiche 4 para su posterior descarte).
2. Toda persona antes de ingresar a la Empresa deberá limpiar la suela del calzado en felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras) e higienizar sus las manos con agua y jabón orealizar la limpieza con solución de alcohol (líquido o en gel).

3. Inmediatamente después de ingresar, el personal de planta deberá cambiarse de ropa (disponer de armario doble para no mezclar la ropa de calle con la de trabajo) y el personal administrativo, en la medida de lo posible, desinfectar la silla y escritorio.
4. Poner a disposición toallas de papel y solución desinfectante para la limpieza de los teléfonos celulares (es el elemento de mayor riesgo de contagio ya que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia).
5. Establecer horarios de ingreso y salida escalonados, que permitan evitar aglomeraciones de personas.
6. Se recomienda suspender el control horario por tarjeta o biométrico, reemplazándolo por otro de menor contacto o bien mantener la higiene en los dispositivos.

IV –MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL AMBITO LABORAL.

IV – A- Requisitos mínimos

1. Lavado de manos con agua y jabón

- a. Se establecerán baños y/o lavatorios y/o estaciones de lavado en todas las áreas comunes de trabajo con agua, jabón y toallas de papel.
- b. Toda persona que ingrese al establecimiento deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón en forma frecuente durante un mínimo de 40 segundos, siguiendo los pasos indicados por la OMS como se muestran en **Anexo 3** Afiche 1.

2. Provisión y utilización de solución de alcohol al 70% o en gel cuando se manipulen objetos a causa o en ocasión del trabajo

- a. Para los puestos y/o tareas que por sus características no cuenten con acceso a agua y jabón, se deberá proveer una solución de alcohol al 70% o en gel para poder higienizarse las manos, siguiendo los pasos indicados por la OMS. Ver **Anexo 3** Afiche 2.
- b. Dotar a los vehículos de soluciones alcohólicas o en gel y mantener una buena higiene de manos al salir y al ingresar al vehículo.

3. Distanciamiento entre personas

- a. Promover en todos los casos que sean posibles la prestación de tareas en forma remota (teletrabajo/home office), disponiendo del personal mínimo indispensable en planta para sostener el nivel de producción.
- b. Promover la utilización de sistemas de comunicación (teléfonos, video

llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales.

En caso de tener que desarrollarse limitar el número de presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia de 1,5 metros como mínimo entre cada asistente. Y todos deberán utilizar protección naso bucal (barbijo quirúrgico o similar). Ver **Anexo 3** Afiche 3.

- c. Promover los sistemas de cobranza electrónica.
- d. Establecer horarios de ingreso y salida escalonados, que permitan evitar aglomeraciones de personas.
- e. Escalonar los turnos de comida en el mayor tiempo posible, manteniendo la distancia mínima recomendada entre comensales y sin sentarse frente a otra persona. Ver **Anexo 3** Afiche 3.
- f. Reducir al mínimo el ingreso a planta del personal externo, solo en caso de excepciones tales como inspecciones o tareas de mantenimiento. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad.
- g. Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos a 2 metros para una altura de techo de 3 metros. En caso de ser ésta última menor, se recomienda aumentar la distancia entre trabajadores.
- h. Si la distribución de la maquinaria de la Empresa no permitiera mantener la distancia recomendada, implementar barreras de contención en cada puesto de trabajo.
- i. Circular dentro de la empresa minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas y utilizando protección naso bucal, tal como barbijo quirúrgico o similar (esta protección no será necesaria para aquellos puestos que requieran otro tipo de protección respiratoria, debido al ambiente de trabajo).

4. Atención al público, recepción y entrega de mercadería

- a. Definir los sectores donde se recibirán a proveedores y clientes, con el objeto de minimizar el contacto con el personal de la empresa y de ser posible planificar días y horarios para evitar superposición.
- b. En los lugares de atención al público el responsable del área designado deberá controlar y restringir el ingreso de clientes de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 1,5 metro entre cada persona.
- c. Para la entrega y recepción de mercadería, implementar alguna modalidad donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo

el posible riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente.

- d. Para mercadería transportada en camiones, coordinar ingresos y egresos de éstos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del camión.
- e. Para el ingreso de mercadería a los depósitos se deberá previamente desinfectar con los productos recomendados a tal fin.¹

5. Tareas que se realizan en el exterior de la Empresa.

- a. Viajantes, técnicos, etc.: se recomienda definir un sitio donde puedan recibir documentación, herramientas y los elementos de trabajo necesarios, ingresando a un lugar predeterminado, aislado de los espacios donde circulan el resto de los trabajadores.
- b. Dotar a los vehículos de soluciones alcohólicas o geles y mantener una buena higiene de manos al salir y al ingresar al vehículo.
- c. No se recomienda el uso compartido de vehículos, en caso de ser necesario desinfectar de manera regular (volante, tablero, manijas de puertas, espejo interior, etc.).
- d. Trabajadores que concurran a zonas con alto nivel de contagio, extremar las precauciones y medidas de seguridad.
- e. Si la tarea la tienen que realizar más personas y desplazarse en un único vehículo, todos los ocupantes deben viajar con protección nasobucal, no compartir bebidas ni elementos de higiene personal, cada uno debe tener un kit completo para higienizarse.

6. Ventilación de Ambientes.

- a. Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo. Sobre todo en época de bajas temperaturas o invernal.
- b. En lugares con acondicionadores de ambiente se deberá asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción. Limpiar y/o cambiar los filtros periódicamente. El personal a realizar esta tarea deberá estar provisto de EPP especial.

¹The New England Journal of Medicine informó que el SARS-CoV-2, el virus que causa la actual pandemia de coronavirus, puede vivir en superficies de plástico y acero inoxidable por hasta 72 horas, en cartón por hasta 24 horas y en cobre por 4 horas.

7. Higiene y desinfección en la industria

- a. Cuando se retira un turno de trabajo se realizará una desinfección profunda de toda la instalación.
- b. Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto.
- c. Realizar limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.
- d. Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla.
- e. Mantener la limpieza y desinfección de equipos y filtros de aire acondicionado.

NOTA: En el **Anexo 2** encontrará recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas y sectores de la empresa.

8. Manipulación de residuos

- a. Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- b. Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- c. Cada vez que se realice, utilizar guantes (descartables preferiblemente) y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.

IV – B- Prestación de tareas

1. El Empleador dará aviso a su ART sobre la nómina declarada de:
 - a. Trabajadores que desarrollan su tarea con normalidad en el/los establecimiento/s.
 - b. Trabajadores que realizan su trabajo desde el domicilio particular.
 - c. Trabajadores exceptuados de realizar tareas por diferentes motivos.

IV – C- Uso, colocación y retiro del equipo de protección personal (EPP)

1. Generales para todo EPP

- a. Deben proporcionarse y utilizarse los adecuados al riesgo acorde con la actividad laboral o profesional. Para su selección consultar al Servicio de Seguridad e Higiene.

- b. Los EPP deben estar certificados, preferentemente, y respetar las instrucciones de uso del fabricante.
- c. Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad antes de la exposición al agente de riesgo y retirarlos después de alejarse de la zona de exposición.
- d. Son individuales NO SE DEBEN COMPARTIR.
- e. Si son descartables NO SE DEBEN REUTILIZAR.
- f. Los EPP descartables se deben desechar en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos determinados por la empresa.
- g. Antes de colocar y retirar cualquier EPP, debe higienizarse las manos con agua y jabón o soluciones de alcohol ya descriptas.
- h. EL EMPLEADOR DEBE PROPORCIONAR LOS EPP NECESARIOS Y EL TRABAJADOR TIENE LA OBLIGACION DE UTILIZARLOS PARA PRESERVAR SU SALUD.

2. Protección respiratoria:

- a. Toda persona que ingrese al establecimiento deberá hacerlo con protección naso bucal que cubra hasta el mentón.
- b. Las personas que atienden al público deben usar protección naso bucal que cubra hasta el mentón.
- c. El uso de protección respiratoria tipo N95 o mayor, solo está recomendada para el personal de salud o al personal que por la naturaleza del ambiente laboral lo requiera.

3. Guantes:

- a. Para el control de ingreso al establecimiento, personal de provisión de alimentos y alguna otra tarea analizada por el Servicio de Higiene y Seguridad se utilizarán guantes descartables. Ver **Anexo 3** Afiche 4 para sacarlos.
- b. Para limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- c. Los que correspondan a la tarea a desarrollar (cuero, anticortes, etc).

4. Protección ocular y/o facial

- a. Personal de control de ingreso al establecimiento.
- b. Las que requiera el puesto de trabajo por sus características.

5. Colocación del EPP

- a. Hacerlo en un lugar destinado para tal fin.
- b. Higienizar bien las manos con los métodos descriptos. Ver **Anexo 3** Afiches 1 y 2.

- c. Seguir los siguientes pasos para colocar el EPP
 - i. Protección naso bucal
 - ii. Protección ocular
 - iii. Mameluco descartable
 - iv. Protección facial
 - v. Guantes

6. Retiro del EPP

- a. Hacerlo en un lugar destinado para tal fin.
- b. Sin sacar los guantes, higienizar bien las manos con agua y jabón. En este paso no utilizar soluciones alcohólicas
- c. Seguir los siguientes pasos para retirar el EPP
 - i. Protección facial, lavarla con agua y jabón o productos recomendados por el fabricante. Guardarla en forma segura para su posterior uso.
 - ii. Higienizar las manos
 - iii. Mameluco descartable de forma tal que arrastre a los guantes. Esto se desecha en lugar y forma descripta en protocolo interno de la empresa.
 - iv. Higienizar las manos
 - v. Protección ocular, lavarla con agua y jabón o productos recomendados por el fabricante. Guardarla en forma segura.
 - vi. Lavar las manos.
 - vii. Retirar la protección naso bucal desde las tiras, no tocando el frente.
 - 1. Si es descartable, se desecha en lugar y forma descripta en protocolo interno de la empresa.
 - 2. Si es reutilizable, desechar los filtros de papel o antipolvo, lavarla con agua y jabón o productos recomendados por el fabricante. Guardarla en forma segura para su posterior uso.
 - viii. Higienizar muy bien las manos.

IV – D- Ingreso de personas ajenas al Establecimiento.

Toda persona ajena al establecimiento que ingrese al mismo, sean proveedores, clientes, profesionales, y/o cualquier tercero deberá cumplir de forma estricta las medidas contempladas en los puntos **I - MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN** y **III –**

IV – E-Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19

1. El empleador y el trabajador afectado deberán comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
2. Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo, a la Comisión Mixta de HISE o Cuerpos orgánicos de UOM.
3. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.
4. Todo personal que lo asista deberá utilizar como mínimo barbijo, guantes descartables y anteojos.
5. Se debe aislar a la persona en lugar determinado y acondicionado para tal fin. Se debe dar un barbijo para que se coloque.
6. Solicitar a la persona que indique a otras que estuvo en contacto.
7. Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento.
8. Organizar el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por el sistema de salud.
9. Hasta no tener el resultado del análisis efectuado, la persona **no deberá** ingresar al establecimiento.
10. Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
11. El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron con contacto directo con el posible caso de COVID-19.

IV – F-Actuación ante la presencia de un caso positivo de COVID-19

Si se confirma un caso positivo de COVID-19 de una persona que ingresó al establecimiento, ya sea empleado propio o ajeno a la Empresa, se cumplimentará inmediatamente con las siguientes acciones para garantizar la salud del personal y permitir la continuidad de la actividad del área en la mayor brevedad posible.

1. Primer Paso:
 - a. Dar aviso inmediatamente a las Autoridades Sanitarias competentes dependientes de Ministerio de Salud de Nación y/o provincial, así como

también a la Comisión mixta de HISE y/o Cuerpos Orgánicos de UOM.

- b. Se procederá a aislar inmediatamente a la persona que el análisis de positivo, conforme a las recomendaciones e instrucciones que de la Autoridad Sanitaria competente, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y/o Provincia y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.
- c. Aislar inmediatamente al resto de las personas que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó la persona (tanto sea trabajador propio, como ajeno a la empresa) que dio positivo COVID19, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que de la Autoridad Sanitaria competente, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y/o Provincia
- d. Se realizará inmediatamente la limpieza y desinfección total del área y de las superficies con que tuvo contacto la persona, de manera que permita en la medida de lo posible, el reinicio de actividades en el menor tiempo posible. Esta limpieza y desinfección se realizará con productos y desinfectantes aprobados por la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito de sodio que contenga 1000ppm de cloro activo (dilución aproximada de 1 parte de agua y una parte de lavandina con 55gCl/L preparada en el momento).
- e. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP:
 - i. Barbijo N95
 - ii. Anteojos
 - iii. Protección facial
 - iv. Mameluco descartable
 - v. Guantes descartables.
- f. Para la colocación y retiro de los EPP ver punto **IV – C- Uso, colocación y retiro del equipo de protección personal (EPP)**.
- g. Si se contrata una Empresa dedicada a realizar la tarea de limpieza y desinfección, exigir protocolo para COVID19y que complete un registro auditable de la implementación de las medidas ejecutadas.
- h. Si el contagio se produjo en el ámbito laboral, deberá denunciarse a la ART correspondiente, acompañando con el diagnóstico confirmado por entidad debidamente autorizada, a fin de que el trabajador/a reciba en forma inmediata las prestaciones previstas por la Ley 24557 y sus normas modificatorias y complementarias.

2. Segundo paso:

- a. Una vez comprobada y acreditada la finalización de la limpieza y desinfección total del área (descrita en punto “d” de Primer paso), la Empresa deberá comunicar y acordar con la Comisión mixta de HISE y/o Cuerpos Orgánicos de UOM la forma de reanudar las tareas (grupos de trabajo, turnos, etc.).
- b. La Empresa deberá informar a los trabajadores/as las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad al personal.
- c. Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
- d. El empleador podrá seguir operando con el personal del establecimiento que no deban cumplir el aislamiento y/o con reemplazos externos si lo requiriera.

IV – G-Actuación ante personal con “Contacto estrecho” con personas que son “casos sospechosos” o posean confirmación médica de haber contraído COVID-19.

1. Se recomienda proceder a realizar el procedimiento **IV – E- Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19.**
2. Al trabajador/a con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID-19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará que con carácter urgente llame al Sistema de Salud de su jurisdicción.
3. La persona que se encuentre en la situación descrita en el apartado anterior, no podrá ingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico negativo de haber contraído COVID-19.

IV – H- Suspensión del deber de asistencia de personas mayores de 60 años de edad, embarazadas, personas incluidas en el listado de riesgo de conformidad a la Resolución MTEySSN° 207/202 y/o la/s que en el futuro la modifique/n y/o reemplace/n. Aislamiento obligatorio DNU N° 260/2020. Progenitor, progenitora, o persona adulta responsable a cargo del niño/a o adolescente alcanzado por la suspensión de clases establecida por la Resolución MEN N° 108/2020.

Facilidades para las/los trabajadoras/es mediante comunicación por medios virtuales, electrónicos y/o telefónicos.

1. El empleador verificará respecto a todos sus trabajadores/as si los mismos pertenecen a algún/os de los grupos de riesgo y/o se encuentran entre las personas exceptuadas del deber de asistencia en los términos de la Resolución MTEySSN° 207/2020. En la medida de lo posible esta información se extraerá del legajo personal.

NOTA: Excepto los trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”.

Según la Resolución MTEySS N° 219/2020, ARTÍCULO 2°.- Los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en las actividades descriptas en el artículo 6 del DCNU-2020-297-APN-PTE y sus reglamentaciones, serán considerados “personal esencial” en los términos de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 207 de fecha 16 de Marzo de 2020.

2. En el caso de comprobar que el trabajador se encuentra en la situación descripta en el punto anterior, se lo dispensará en forma inmediata del deber de asistencia al establecimiento, lo cual puede ser comunicado por cualquier medio (telegrama, e-mail, telefónico, etc.) a fin de evitar el traslado del personal.
3. Asimismo el trabajador que se encuentre comprendido en algún/s de los grupos de riesgo y/o entre las personas comprendidas a la Resolución del MTEySS N°207/2020 y/o en situación de aislamiento obligatorio en los términos del artículo 7° del Decreto N° 260/2020, deberá comunicar tal situación a su empleador en forma inmediata por cualquier medio (telegrama, e-mail, telefónico, etc.) a fin de evitar el traslado al lugar de trabajo. El empleador podrá solicitarle la documentación que acredite la condición invocada, la cual será remitida por medios digitales, electrónicos y/o telefónicos.
4. Los trabajadores/as cuyas tareas habituales puedan ser realizadas desde el lugar de aislamiento, deberán en el marco de la buena fe contractual, establecer las condiciones en que dicha labor será realizada, proveyendo los insumos necesarios para la tarea y un kit básico de higiene personal.

IV – I-Capacitación y concientización del personal

1. Antes de reanudar las tareas difundir al personal el protocolo interno con todas las medidas de Higiene y Seguridad adoptadas por la Empresa para evitar el contagio y propagación del CONVID 19.

2. Utilizar los recursos que los organismos oficiales ponen disposición de las empresas para mantener informado al personal: cartelería y señalización sobre medidas de seguridad y recomendaciones de higiene.
3. Colocar cartel provisto por la ART referente a tema Covid-19, según Resolución SRT N° 29/2020.
4. Definir por sector una persona que sea referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas y que explique al personal la importancia de cumplirlas.
5. Reforzar las medidas de higiene personal, en especial el lavado frecuente de manos.
6. Evitar tocarse el rostro, ojos, nariz o boca.
7. De ser posible reemplazar el uso de lentes de contacto por anteojos (de no ser posible, antes de manipular los lentes higienizar bien las manos) y evitar el uso de maquillajes.
8. No compartir vasos, vajilla y mate. Utilizar descartables en caso de ser necesario.
9. Utilizar para desplazarse hacia el ámbito laboral desde el domicilio y viceversa, así como también en todo el Establecimiento protección naso bucal, tal como barbijo quirúrgico o similar, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea. Se exceptuará de utilizarlo dentro de los vehículos cerrados si solo viaja una persona, **no en transporte público.**

V – Registro de actuación de las Empresas. Facultades de Inspección, Supervisión y Control de las Autoridades Laborales y Sanitarias Competentes.

Las Empresas deberán llevar un registro auditable de la implementación de cada una de las medidas y acciones previstas en este Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Dicho registro quedará a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes que lo requieran.

Este documento cuenta con tres Anexos.

Anexo 1: Cuestionario de Seguridad

Anexo 2: Protocolo de Limpieza y desinfección

Anexo 3: Afiches

Referencias normativas

DNU N°260/2020

DNU N°297/2020

Resolución N°207/2020 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Disposición N°5/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

Resolución N°29/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

Por consultas comunicarse:

ADIMRA - Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional

Lic. Mariana Arrazubieta marrazubieta@adimra.org.ar

Tec. Esteban González egonzalez@adimra.org.ar

Anexo 1 - Cuestionario de seguridad COVID-19

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de cada trabajador, para poder determinar si se encuentra en condiciones de salud o no para retomar sus actividades en la empresa.

Nombre y Apellido.....

DNI.....Legajo.....

Marque con una cruz en caso de respuesta afirmativa:

1.	¿Se encuentra dentro de un grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, entre otros? Indique cuál/es:
2.	¿Usted o algún miembro de su familia ha regresado en los últimos 14 días de algún país de emergencia como: China, España, Italia, Estados Unidos, Corea del Sur, Brasil, Chile, Ecuador, entre otros?
3.	¿Usted o algún miembro de su familia tiene un historial de viaje o residencia de zonas de transmisión local, (ya sea comunitaria o conglomerados) de COVID-19 en Argentina?
4.	¿Usted o algún miembro de su familia ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?
5.	¿Usted o algún miembro de su familia posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, tos, cansancio, dolor de garganta o dificultad para respirar? Indique cuál/es:

Lugar y Fecha.....

Firma.....

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección COVID-19

Objetivo: Eliminar por arrastre la suciedad visible de un objeto o superficie mediante la utilización de agua y sustancias químicas (detergentes y lavandina con 55gCl/L).

Responsable: Personal de limpieza o maestranza, con la colaboración de todos los trabajadores.

Metodología de Trabajo: Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo, luego se realiza la desinfección.

Información general

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas.

Por lo tanto, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la técnica de “**doble balde - doble trapo**” utilizada en los centros hospitalarios para evitar infecciones intrahospitalarias y que aplica en cualquier ámbito laboral en este contexto de pandemia. Esta técnica es muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina de 55gCl/L), un carro con dos baldes y dos trapos.

Limpieza:

- Utilizar baldes y trapos de distintos colores para diferenciar el N°1 del N°2.
- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas.
- En el balde N°1 agregar agua y detergente común.
- Sumergir el trapo N°1 en el balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.

Desinfección:

- En el balde N°2 limpio agregar 9 partes de agua y una de lavandina de 55gCl/L, escurrir y friccionar en las superficies.
- Enjuagar en balde N°2 con agua
- Dejar secar.

Para la limpieza y desinfección de baños/vestuarios, cocinas/comedores, áreas comunes, etc. se deben utilizar distintos carros con indicación clara y visible al sector a que pertenece, al igual que los baldes, trapos y demás elementos.

Las personas que realicen esta tarea deberán contar con todos los EPP necesarios, tales como guantes resistentes e impermeables, anteojos de seguridad y/o protector facial, en ambientes sin ventilación respirador con filtros para cloro.

Siempre se debe realizar la higiene de las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel, antes y después de usar los guantes.

Limpieza y desinfección de superficies:

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

Limpieza húmeda:

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la **técnica de doble balde y doble trapo**:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Desinfección de las superficies:

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):

- Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua fría. (ó 2 cucharadas soperas por cada litro de agua fría)

- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- Dejar secar la superficie.
- El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

Mesas de reuniones

- Dejar sobre la mesa un envase de un limpiador sanitizante de superficies para que el personal aplique el producto sobre un paño descartable de único uso, para realizar la limpieza y desinfección de sus dispositivos táctiles. (Producto compatible con elementos electrónicos).
- Previo y post reunión limpiar y desinfectar la superficie de la mesa humedeciendo un paño descartable de único uso rociando un limpiador desinfectante. Limpie en un solo sentido.
- Observe que la mesa quede seca.

Picaportes, control de accesos, botoneras de ascensores y barandas

- Todos los productos que se usen para la limpieza y desinfección de estas superficies deben ser compatibles con el material a limpiar, para evitar el deterioro del elemento.
- Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar, utilizar siempre un paño humedecido limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.
- Limpiar y desinfectar los picaportes y barandas de todas las zonas, después de cada turno como mínimo, dependiendo de la frecuencia de uso, se debe considerar hacerlo en períodos más cortos, utilizando **doble balde - doble trapo**.
- Luego rocíe los mismos con limpiador sanitizante de superficies.

Teléfonos

- Utilizar paños humedecidos descartables con el producto limpiador sanitizante de superficies para realizar la limpieza y desinfección de los siguientes elementos:
- Tubo y la botonera.
- Repetir este procedimiento 3 o 4 veces al día.
- Chequee que el elemento quede seco.

Limpieza y desinfección de superficies de: **COCINAS**

- Los elementos que se utilicen para la limpieza y desinfección de este sector deben ser exclusivos; como guantes de tipo doméstico y paños descartables.

Mobiliario

- Aplicar con rociador un detergente multienzimático en el paño descartable y limpiar friccionando vigorosamente las superficies de las mesas y azulejos con ayuda de agua templada (30 °C) de lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Para ello deberá aplicarse un limpiador desinfectante con el uso de un rociador. Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.
- Para mesadas de acero aplique recubrimiento post desinfección, que mantenga el efecto bactericida por 24 hs. Renovar al término de ese lapso con paño descartable.

Perillas y manijas de mobiliario

- Luego de limpiar y desinfectar las perillas, del modo indicado anteriormente, aplique limpiador sanitizante de superficies (efecto residual) o recubrimiento post desinfección híbrido.
- Dejar secar.

Utensilios

- Los utensilios (platos, vasos cubiertos), deberán lavarse luego de cada uso.
- Remojar los utensilios en agua templada (30 °C) con detergente multienzimático.
- Dejar actuar 5 minutos.
- Cepillar y enjuagar con abundante agua.
- A continuación, remoje los utensilios en un desinfectante por 10 minutos, con la finalidad de desinfectar los mismos.
- Enjuagar y dejar secar a aire.

Limpieza y desinfección de superficies de: **BAÑOS y VESTUARIOS**

Técnica de Limpieza: Doble Balde

- Elementos de protección personal:
 - ✓ guantes resistentes
 - ✓ delantal de plástico
 - ✓ anteojos de seguridad y/o protector facial
 - ✓ si son ambientes sin ventilación respirador con filtro para cloro
 - ✓ zapatos de seguridad con suela antideslizante
- Elementos Necesarios:
 - ✓ Carro de limpieza completo con doble balde y mopa

- ✓ Detergente multienzimático
- ✓ Limpiador desinfectante
- ✓ Cepillo
- ✓ Rociadores
- ✓ Paños de limpieza descartables
- ✓ Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

Para asegurar una correcta limpieza y desinfección, esta tarea deberá realizarse dos veces al día como mínimo, siguiendo estas recomendaciones:

Procedimiento:

- Colocarse todos los elementos de protección personal. (EPP).
- Humedecer los paños con detergente multienzimático y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
- Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente utilizando producto multienzimático. (Siempre de lo más limpio a lo más sucio)
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
- Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.
- Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.
- Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar, y a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.
- Para tapas de inodoros utilizar recubrimiento post desinfección, que mantenga el efecto bactericida por 24 hs. Renovar al término de ese lapso.
- Dejar un rociador con solución de 9 partes de agua y 1 de lavandina con 55gCl/L y papel para secar las superficies. Cada usuario del baño (por lo menos inodoros) antes de usarlo puede rociar y secar. Esta solución se debe reponer en forma diaria.

Por último, se deberán limpiar y desinfectar los pisos.

Limpieza y desinfección de superficies de: PISOS

Técnica de Limpieza: Doble Balde

- Elementos de protección personal

- ✓ guantes resistentes
- ✓ delantal de plástico
- ✓ calzado de seguridad con suela antideslizante

Elementos Necesarios:

- ✓ Carro de limpieza, completo con doble balde y mopa.
- ✓ Compartimento inferior: 1 balde con agua limpia (para enjuagar la mopa sucia) y otro balde con limpiador/desinfectante.

Procedimiento:

- Colocarse todos los elementos de protección personal. (EPP).
- Barrer el piso correctamente, para remover la suciedad grosera. (En este punto se debe disponer de otro elemento que no produzca dispersión de partículas ambientales, no se podría barrer, se puede utilizar un cepillo humedecido dependiendo las características de la planta física)
- Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador/ desinfectante de piso.
- Limpiar/desinfectar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio.
- Enjuagar frecuentemente la mopa si se observa sucia en el balde de agua limpia.
- Continuar limpiando el piso con el producto limpiador/desinfectante.
- Cubrir toda la superficie, fregando el piso.
- Cambiar el agua del balde si se observa muy sucia y utilizar agua limpia con el producto limpiador/desinfectante y continuar limpiando.
- Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en el balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
- Dejar el carro y todos los elementos del carro limpio y seco para el otro turno.
- Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
- Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.
- Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso. (Debe quedar seco)
- Retirarse los guantes y realizar higiene de manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

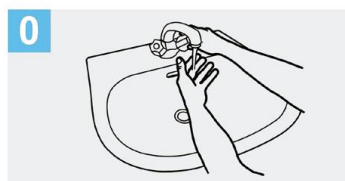
Ventilación de ambientes:

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Anexo 3: AFICHES

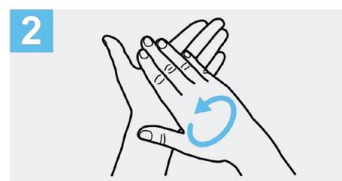
Afiche 1: Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón



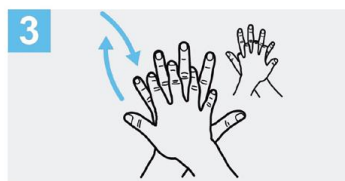
0 Mójese las manos con agua;



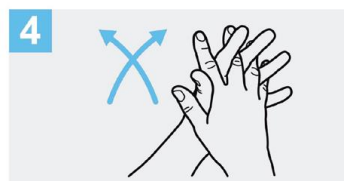
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



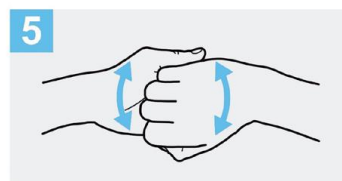
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



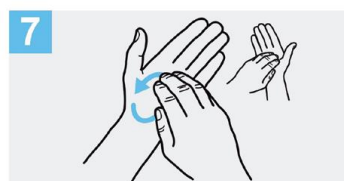
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



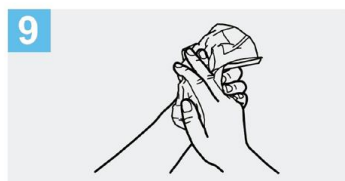
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



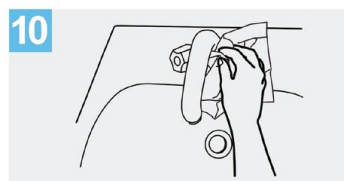
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



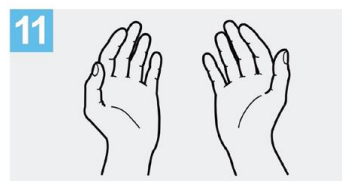
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Afiche 2: Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol



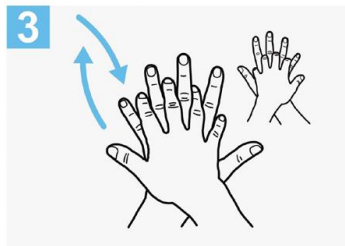
1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



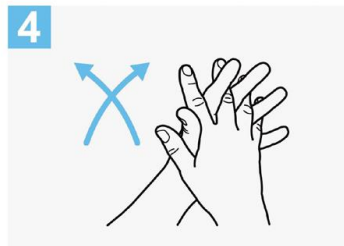
1b



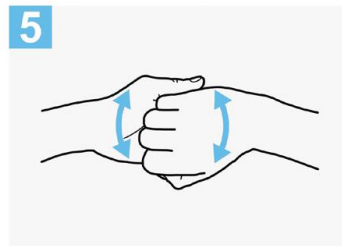
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



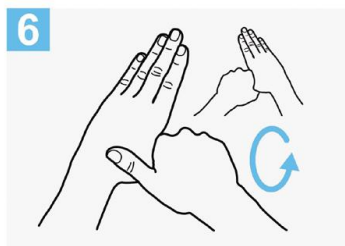
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

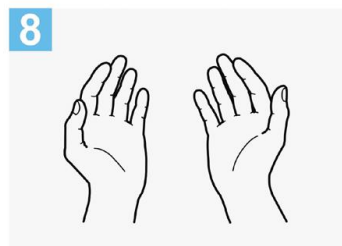


6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

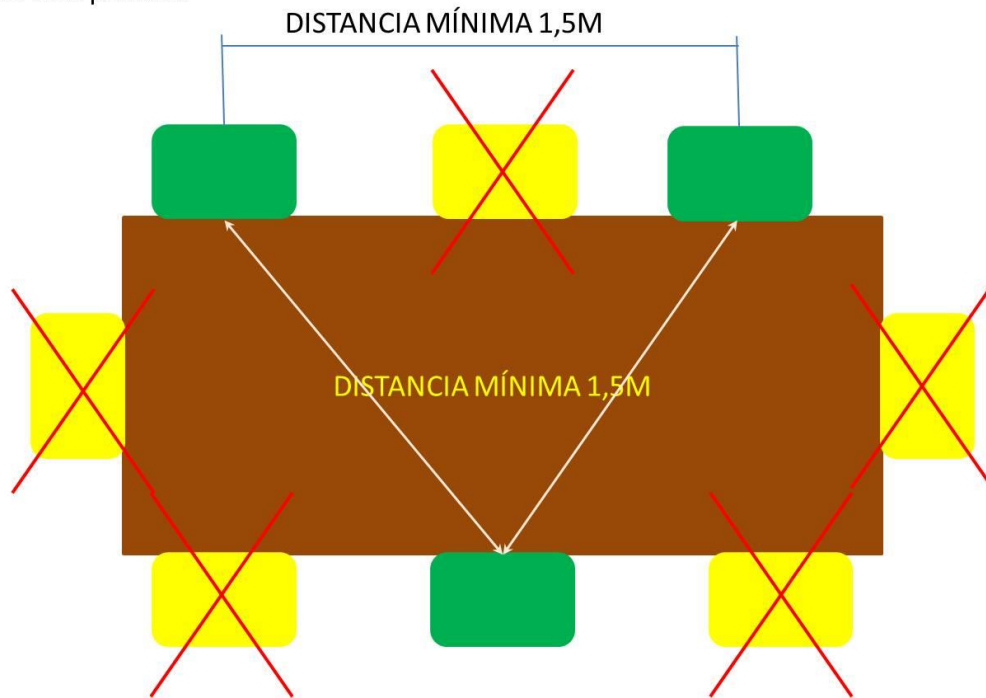
Crédito: OMS



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

Afiche 3: Ubicación y distancia recomendada en comedores y salas de reunión.

En comedores y salas de reunión, respetar una distancia mínima de 1,5m y no sentarse de frente a otra persona



Afiche 4: Como quitar los guantes descartables

CÓMO QUITARSE LOS GUANTES CON SEGURIDAD



- 1** Pellizca el guante en la muñeca. Evita tocar la piel.



- 2** Retira el guante totalmente.



- 3** Recoge el guante con la otra mano manteniéndolo sujeto y arrugado.



- 4** Deslizamos dos dedos dentro del segundo guante. **No tocar la parte exterior del guante.**



- 5** Retiramos el segundo guante.



- 6** Una vez nos quitamos los guantes, **los desechamos en una papelera con bolsa de plástico y la cerramos. Lavamos las manos.**

FUENTE: INRS
A. MATILLA | EL MUNDO GRÁFICOS

PROTOCOLO SANITARIO COVID 19 FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y AFINES

Gustavo Gret

IF-2020-31073292-APN-SSES#MS

ESTADO DE SITUACION

A partir de los eventos relacionados con la epidemia iniciada en la República Popular China en diciembre del 2019, provocada por el Corona virus denominado COVID 19 y a que La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 11 de marzo 2020 el estado de **PANDEMIA**, animando a todos los países a tomar las medidas apropiadas para prepararse a ello, **es que el Gobierno Nacional dispuso la EMERGENCIA SANITARIA a través del Decreto 260/20**. Allí se dispuso el **AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO O CUARENTENA OBLIGATORIA** para toda la población, exceptuando de la misma a grupo específicos. Al día de hoy en nuestro país se han detectado 1715 casos positivos para Coronavirus y 60 de ellas han fallecido.

Por su parte, **el Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD** “vistas las medidas anunciadas por el Sr. presidente de la Nación y en línea con las acciones de profilaxis y preventivas adoptadas desde el Ministerio de Salud de la Nación, emite la Resolución MTEySS N° 207/2020 con el objetivo de normatizar las iniciativas sanitarias en el marco laboral”.(ver más adelante personal exceptuado)

La incertidumbre a la hora de tomar decisiones por ser una situación única en la historia, convierte a las medidas adoptadas en dinámicas y cambiantes según la evolución de la situación epidemiológica.

Es así que el periodo de cuarentena fue extendido hasta las 24 horas del día 12 de abril de este año y actualmente nos encontramos en un período de restablecimiento programático y gradual de la actividad económica y social de la Argentina. Este va a ser prolongado, lo que permite poner en práctica un protocolo sanitario que preserve la salud de los trabajadores como principal objetivo

En el contexto actual y ante un escenario inminente de salida progresiva de distintas actividades del marco que impone el período de cuarentena hoy vigente establecido por el Gobierno Nacional, es que se proponemos el siguiente protocolo de medidas de seguridad e higiene en el marco del trabajo de las empresas nucleadas en la **Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines**.

OBJETIVOS

- ✓ Retornar gradualmente a la actividad que engloba a la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines tomando los recaudos sanitarios necesarios
- ✓ Preservar la salud de todos los trabajadores abarcados por la actividad.

PROPUESTA OPERATIVA.

Trabajadores Resguardados o Exceptuados

Deberán ser exceptuadas por su seguridad, aquellas personas que estén encuadradas en el art. 1 de la resolución 207/20 del Ministerio De Trabajo, Empleo y La Seguridad Social de la Nación, por el plazo indicado en la misma, quienes durante ese periodo quedarán a las órdenes.

- a. Artículo 1.- Suspéndase el deber de asistencia al lugar de trabajo por el plazo de CATORCE DIAS (14) días, con goce íntegro de sus remuneraciones, a todos los trabajadores y las trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en los incisos a); b) y c) de este artículo, cualquiera sea la naturaleza del vínculo jurídico de que se trate, considerándose incluidos a estos efectos también a quienes presten servicios de forma continua bajo figuras no dependientes como las locaciones de servicios reguladas por el Decreto N° 1109/2017, aquellas otras que se desarrollen en forma análoga dentro del sector privado, las prestaciones resultantes de becas en lugares de trabajo, pasantías y residencias médicas comprendidas en la Ley N° 22.127. En el caso de pluriempleo o de múltiples receptores de servicios, los efectos previstos en la suspensión de que trata la presente norma alcanzarán a los distintos contratos.
- b. **Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”. Se considerará “personal esencial” a todos los trabajadores del sector salud.**
- c. **Trabajadoras embarazadas**
- d. **Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional.**
- e. **Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:**
 - i. **Enfermedades respiratorias crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.**
 - ii. **Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.**
 - iii. **Inmunodeficiencias.**
 - iv. **Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.**
- f. **No podrá declararse Personal Esencial a los trabajadores comprendidos en los incisos b) y c)**

Condiciones Generales

Todo trabajador que presente síntomas vinculados a la infección por Coronavirus debe autoexcluirse de la actividad laboral. Estos síntomas son:



El trabajador o el empleador si es que se detectan los síntomas en el ámbito laboral, deberá comunicarse por los medios que establece el sistema de salud de cada

jurisdicción para definir los pasos a seguir por ejemplo el número 107 en CABA o 148 en PBA.

Se deberá considerar para la protección de la salud de los trabajadores la posibilidad de programar el horario de la **jornada laboral, de ser posible, que lo aleje de los picos de tránsito** de personas que utilizan el transporte público de pasajeros para minimizar el riesgo de contacto.

Ingreso al ámbito laboral:

Los trabajadores deberán respetar el **distanciamiento social de al menos un metro y medio (1,5 metros) tanto al ingresar como en el lugar de trabajo. Es imperioso** evitar la aglomeración de personas.

Los trabajadores deberán ingresar con máscaras de Equipo de Protección Personal (EPP) Las **máscaras** cubren la nariz y la boca y pueden ser de 3 tipos siendo solo necesario el primero que citaremos.

- ✓ **TAPABOCAS:** son barbijos actualmente sugeridos por varias instituciones a nivel mundial, de fabricación casera con tela de algodón. Este es el EPP exigible para ingreso a la zona de trabajo



- ✓ **MASCARA O BARBIJO QUIRURGICO:** solo exigible para equipos de salud.



- ✓ **BARBIJO N95 tipo 3M** retiene el 95 % de las partículas pero es de uso limitado a personas de riesgo o personal de salud.



En el acceso al lugar se deberá realizar control de temperatura individualizado con un TERMOMETRO INFRARROJO (para evitar pérdida de tiempo y las aglomeraciones de gente consecuentes).



Una persona con 37,5 ° C o más, no debe ingresar al área de trabajo mientras que una persona con registro térmico normal accede a la etapa siguiente.

Área de higiene personal y vestido.

Con la finalidad de dotar al ámbito laboral de las mejores condiciones de higiene posibles, el personal **deberá contar al ingreso con un rociador con solución alcohólica al 70% .y/o con un felpudo o paño humedecido con solución desinfectante** a los fines de lograr la desinfección del calzado.

Una alternativa es que el trabajador cuente con un calzado propio para el trabajo y que dicho calzado no deje las instalaciones.

Respecto de la importancia de preservar de gérmenes al piso de los talleres o las fábricas tiene que ver con la caída de objetos al piso y que al recogerlos se los apoye en mesas de trabajo que trataremos se encuentren lo más higiénicas posible. En lo concerniente a ese tema lo abordaremos más adelante.

En el vestuario o lugar equivalente; el paso siguiente es **el lavado de manos con agua y jabón**. Recordar hacerlo adecuadamente incluyendo ambos caras de la mano, entre los dedos, pliegues, pulgar y muñeca.



Es deseable que el trabajador cuente con **indumentaria propia** del ámbito laboral. Lograr que la ropa sea propia del trabajo mejora las condiciones sanitarias del trabajador, asumiendo que circular por medios de transporte público donde es difícil preservar el distanciamiento social hace que las prendas puedan resultar contaminadas.

Al completar el cambiado de ropa y previo al ingreso a los puestos de trabajo se recomienda **antiseptia de manos con alcohol en gel**. Este procedimiento debe realizarse con manos limpias ya que la suciedad inactiva el antiséptico. Esto debe garantizarse mediante fricción de las manos asegurándose que este se esparza sobre toda la superficie de ambas manos y por un lapso no menor de 14 segundos. Frotarse las manos implica utilizar energía mecánica para este proceso a lo que se suma la energía química de los alcoholes. Es decir que la energía química y la mecánica concurren para hacer más eficiente el proceso.

En los puestos de trabajo.

- **Cartelería o recomendaciones visuales:** en todo momento es recomendable poner a disposición del público información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria. Las recomendaciones visuales suelen ser de utilidad como recordatorios en todos los puntos de acceso a las instalaciones. Se sugiere su ubicación en lugares fácilmente visibles para el público general, los trabajadores, visitantes.



- **Mantener ambientes ventilados** es otra de las condiciones indispensables.
- Evitar compartir elementos.
- Evitar circular fuera del puesto de trabajo.
- **Limpiar las superficies del lugar de trabajo y el puesto** mismo con una **solución de agua con lavandina al 10% con paño húmedo**, dejar actuar esta solución desinfectante quiere decir aguardar a que se sequen los elementos y así estarán desinfectados.
- La limpieza se efectuará varias veces al día, al menos , al comienzo de la jornada, al transcurrir la mitad de la misma y al finalizar.
- **Contar con un envase de alcohol en gel individual para la higiene de manos**

En el momento del almuerzo / refrigerio.

- Si hubiera comedor o S.U.M evitar la aglomeración de personas. Evitar circular en grupos, preservar el distanciamiento y organizar tandas de la menor cantidad posible de personas y que no estén a menos de 2 metros entre cada uno.
- En el momento del almuerzo, realizarlo en el puesto de trabajo preferentemente.
- Traer o retirar en viandas personales y al consumir guardando las reglas generales, es decir el distanciamiento social y no compartiendo objetos.
-

La higiene del establecimiento.

- En lo posible se deberá contar con personal para cumplir exclusivamente con esta tarea y la misma seguirá las siguientes recomendaciones: **la higiene de las instalaciones se llevará a cabo con el método conocido como limpieza húmeda.** Esto quiere decir que es fundamental evitar levantar el polvo ambiental, para tal fin desestimamos el uso de escobas, escobillones, plumeros o paños secos. Todo ese material será desaconsejado su uso en este momento de la pandemia. Lo mismo para los aerosoles. **Se utilizará paños húmedos o trapeadores, baldes, agua tibia, soluciones detergentes y lavandina.**
- **El personal a cargo de esta tarea debe utilizar la vestimenta establecida en los reglamentos de seguridad e higiene. Esto incluye calzado adecuado, ropa, guantes para higiene domiciliaria y antiparras para protección ocular.**

NO MEZCLAR DETERGENTES CON PRODUCTOS CLORADOS (lavandina)

ES MUY IMPORTANTE LA VENTILACIÓN DE LOS AMBIENTES.

Técnica de limpieza

El procedimiento para limpieza de pisos implica “desmugrar” o limpiar primero con agua tibia con agregado de detergentes en la proporción establecida según la recomendación del fabricante. **Enjuagar y luego desinfectar con una solución desinfectante de bajo nivel constituida por agua a temperatura ambiente y lavandina.**

La solución desinfectante que se prepara se utiliza en el momento, no se almacena. Dicha solución se obtiene poniendo en un balde limpio 10 litros de agua y 100 mililitros de lavandina (un pocillo de café). Para cantidades menores por ejemplo 1 litro, disponer de un litro de agua y agregar dos cucharadas grandes de lavandina, así se obtiene una solución desinfectante.

PROTOCOLO SANITARIO COVID 19

El Agua Lavandina que se utilizará debe ser Agua Lavandina Concentrada, concentración de Cloro activo no menor a 55 g / l ni mayor a 80g / l (55.000 y 80.000 ppm respectivamente). El almacenamiento debe efectuarse en lugar fresco y oscuro, los envases deben ser opacos y tener fecha de vencimiento.

El paño se escurre en un balde de agua sucia y se humedece en otro con solución desinfectante. Esta última se cambiara cuando la misma este evidentemente turbia, ya que las partículas de suciedad inactivan el cloro de la lavandina. Esta técnica se la conoce como técnica de doble balde.

Además del piso todas las demás superficies deben ser limpiadas con una solución desinfectante de iguales características a las mencionadas, pero con un paño diferente que los utilizados para el piso. Vale decir que los trapos para el piso no se utilizan para otras superficies y viceversa.

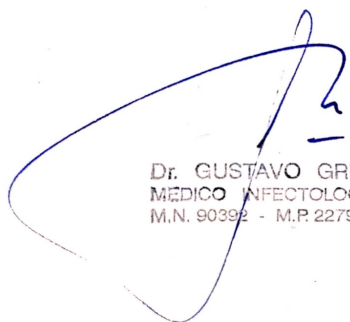
Privilegiar llaves de luz, interruptores, barandas, pasamanos, manijas, grifos y todo aquello que se manipule en la práctica diaria.

El agua sobrante de los baldes debe ser desechada en rejilla, no en piletas.

Los elementos de limpieza al finalizar la jornada deben limpiarse y guardarse los baldes boca abajo y los paños enjuagados y extendidos sobre estos al igual que los guantes.

Hemos propuesto un protocolo con diferentes precauciones que permitan desenvolvernos de la forma más segura en el contexto actual, siguiendo recomendaciones vigentes del Ministerio de Salud de la Nación y adecuando otras que están relacionadas con la higiene y limpieza de instituciones sanitarias.

El Coronavirus nos obliga a repensar nuestras conductas y a actuar acorde al momento que estamos viviendo. Para conseguir los mejores resultados es fundamental que podamos responsabilizarnos todos de manera colaborativa, aportar lo que nos corresponda, de manera paciente y responsable, por nuestra salud y la de los demás.



Dr. GUSTAVO GREI
MEDICO INFECTOLOGO
M.N. 90392 - M.P. 227921